

Document downloaded from:

<http://hdl.handle.net/10251/203714>

This paper must be cited as:

Ramón Fernández, F.; Oltra Gutiérrez, JV.; Soriano Soto, MD. (2022). De la Ley al Ingeniero: cómo enseñar Derecho a través de la ciencia ficción. En Derecho y Arte. Dykinson. 92-96. <http://hdl.handle.net/10251/203714>



The final publication is available at

Copyright Dykinson

Additional Information

De la ley al ingeniero: cómo enseñar Derecho a través de la ciencia ficción

Francisca Ramón Fernández. Profesora titular de Derecho Civil; Juan Vicente Oltra Gutiérrez. Profesor titular de Escuela Universitaria de Organización de Empresas; María Desamparados Soriano Soto. Catedrática de Escuela Universitaria.

Universitat Politècnica de València

## 1. INTRODUCCIÓN

Se presenta la propuesta de mostrar la experiencia docente aplicada en la Universitat Politècnica de València en relación a la utilización de películas y series de televisión relacionadas con la ciencia ficción como método de aprendizaje basado en el método del caso. A través de tres profesores en distintas titulaciones: Grado en Biotecnología, Máster Universitario en Ciberseguridad y Ciberinteligencia y Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural se expone cómo se enseñan conceptos jurídicos a titulaciones no jurídicas teniendo como *leit motiv* la ciencia ficción.

Habitualmente la ciencia ficción, bien leída o consumida a través de audiovisuales, a una edad temprana ha sido semillero de ingenieros, y hemos considerado que una buena forma de aprender legislación es precisamente motivando al alumnado a través de sus películas y series favoritas.

La propuesta presentada se enmarca en el actual PIME de la Universitat Politècnica de València “Gamificación y TICs: diseño de actividades audiovisuales basadas en la ciencia ficción para la dinamización docente en un entorno presencial, semipresencial y virtual” para el curso 2020-2022, que desarrollamos el Grupo de Innovación Docente “Recursos Tecnológicos para el aprendizaje jurídico, la documentación y comunicación audiovisual (RETAJUDOCA)”.

## 2. SITUACIÓN DE PARTIDA: ¿CÓMO ENSEÑAMOS DERECHO A LOS INGENIEROS?

Los tres profesores que presentamos el presente trabajo impartimos docencia en la Universitat Politècnica de València, una Universidad técnica pero que en las titulaciones se imparten asignaturas de cariz jurídico, además de distintos conceptos jurídicos en asignaturas de carácter técnico.

Somos profesores con distintos perfiles: una doctora en Derecho; un Doctor Ingeniero Informático y una Doctora en Farmacia. Ante el reto de impartir docencia en este tipo de asignaturas nos hemos enfrentado al problema de la desmotivación del alumnado y su impresión previa de que el Derecho es difícil, farragoso y poco atractivo.

Tradicionalmente, los casos que se diseñaban y aplicaban en el ámbito jurídico eran con un formato de texto, las referencias a determinadas normas y una serie de cuestiones para resolver.

El alumnado de las titulaciones técnicas a menudo no lo comprendía, y solía realizar la actividad de forma incompleta, con errores, o incluso no realizarla, al no encontrar ninguna utilidad a la práctica.

El diseño del caso se realizaba al margen de contextos visuales, lo que hubiera ayudado al alumnado a contextualizar la aplicación de lo redactado en la práctica.

Por ello, consideramos que ese método no era útil para enseñar casos prácticos por los problemas indicados y decidimos realizar una innovación del método tradicional del caso.

### **3. LA INNOVACIÓN DOCENTE REALIZADA: EL MÉTODO DEL CASO CON INCLUSIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES: PELÍCULAS Y SERIES DE TELEVISIÓN**

Como innovación docente, comenzamos a diseñar casos prácticos que tenían como soporte una serie de televisión o película, para que pudiera resultar visualmente interesante para el alumnado.

El auge cada vez más frecuente de series de ficción y su éxito entre la población que engloba a nuestros alumnos, principalmente los Simpson, ha propiciado que esta sea una de las series más conocidas, por tratar temas sociales, jurídicos y económicos.

La ausencia de soporte audiovisual hacía que el caso práctico sólo se enfocara en un diseño de texto, de la forma habitual en el ámbito jurídico, pero que producía descontextualización de la realidad por parte del alumnado.

La idea que teníamos consistía en lo siguiente:

- a) Utilización de series y películas muy conocidas.
- b) Diseño de casos prácticos que fueran reutilizables por cualquier profesorado y en distintas titulaciones en cualquier Universidad.
- c) Actividad crítica de situaciones.
- d) Visionado previo del fragmento o episodio.
- e) Detección de conflictos.
- f) Aportación de soluciones.

Las pretensiones con esta innovación eran las siguientes:

- Innovación docente resultara atractiva al alumnado.
- Motivación más para resolver un caso práctico.

-Utilización de los medios audiovisuales.

-Superación del método tradicional del diseño de casos prácticos.

Los principales objetivos fueron: aplicación de las herramientas audiovisuales para conseguir la motivación y dinamización de las asignaturas, que el alumnado pudiera detectar problemas jurídicos a través de las películas y series de televisión; la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) que formaban parte de la actividad del grupo de innovación docente “Recursos Tecnológicos para el aprendizaje jurídico, la documentación y comunicación audiovisual (RETAJUDOCA)”.

### **3.1. Animación, ficción, documentales, humor y ciencia ficción**

Iniciamos el diseño de casos prácticos basados en películas y series con la concesión del Proyecto de innovación docente (PIME) “Utilización de las series de animación como recurso didáctico en la elaboración de casos” durante al año 2015, en el que se diseñaron casos teniendo como series y películas: “Los Simpson”, “Tintin”, “Planetes”, “La princesa Mononoke”, “Astérix”, “Dilbert”, “South Park”, “Futurama”, “El increíble mundo de Gumball”, entre otras.

En el año 2016 desarrollamos el Proyecto de innovación docente (PIME) “La evaluación de la competencia transversal pensamiento crítico mediante la utilización de series de ficción” en el que dedicamos atención a las series “Navy: investigación criminal”, “The newrooms”, “Mad men”, “Black Mirror”, “The Good Wife”, “Verano azul”, “Los Simpson”, “Doctor en Alaska”, “CSI Cyber”, “Ally McBeal”, “Mr. Robot”, “Downton Abbey”, entre otras.

En años sucesivos, se nos concedieron distintos Proyectos de innovación docente (PIME) que nos permitieron la elaboración de casos prácticos jurídicos relacionados con documentales en el Proyecto “La utilización de los documentales como herramienta para la evaluación de la competencia transversal CT 07 Responsabilidad ética, medioambiental y profesional” en el que se realizaron casos relacionados con las series y películas: “El sexo sentido”, “La ciudad oculta de piedra”, “Una verdad incómoda”, “Diagnóstico genético preimplantacional”, “Mamá, duérmete que yo vigilo”, “La isla vertedero de Maldivas”, “A tornallom”, “El marketing de los fármacos: adicción y dependencia”, “The firts Monday in May de 2016”, “Presa por su hija”, “El escarabajo verde”, “En las profundidades de la web”, entre otras.

El Proyecto innovación docente (PIME) “Diseño de materiales docentes basados en recursos audiovisuales de humor para la mejora del aprendizaje y su evaluación en

ciencias sociales y jurídicas se centró, entre otras, en las siguientes series y películas para la realización de los casos prácticos: “Los Picapiedra”, “Su juego favorito”, “Bambi”, “Los supersónicos”, “Tiempos modernos”, “Polonia”, “Una noche en la ópera”, “Sherlock”, “En bandeja de plata”, “Johnny English de nuevo en acción”, “La costilla de Adán”, “Los Simpson”.

Los casos se han recopilado en distintos manuales publicados por la editorial Tirant lo Blanch: CABEDO MALLOL, V., CASAR FURIÓ, M. E., GIMÉNEZ CHORNET, V., OLTRA GUTIÉRREZ, J. V. y RAMÓN FERNÁNDEZ, F.: *Casos prácticos jurídicos basados en series de animación*, Francisca Ramón Fernández (coord.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2016; CABEDO MALLOL, V., CASAR FURIÓ, M. E., GIMÉNEZ CHORNET, V., LULL NOGUERA, C., OLTRA GUTIÉRREZ, J. V. y RAMÓN FERNÁNDEZ, F.: *Casos prácticos jurídicos basados en series de ficción*, Francisca Ramón Fernández (coord.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2017; CABEDO MALLOL, V., CASAR FURIÓ, M. E., GIMÉNEZ CHORNET, V., LULL NOGUERA, C., OLTRA GUTIÉRREZ, J. V. y RAMÓN FERNÁNDEZ, F.: *Casos prácticos jurídicos basados en documentales*, Francisca Ramón Fernández (coord.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2018; CABEDO MALLOL, V., CASAR FURIÓ, M. E., GIMÉNEZ CHORNET, V., LULL NOGUERA, C., OLTRA GUTIÉRREZ, J. V. OSETE CORTINA, L., RAMÓN FERNÁNDEZ, F. y SORIANO SOTO, M. D.: *Casos prácticos jurídicos basados en el humor*, Francisca Ramón Fernández (coord.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.

Actualmente, estamos desarrollando el Proyecto “Gamificación y TICs: diseño de actividades audiovisuales basadas en la ciencia ficción para la dinamización docente en un entorno presencial, semipresencial y virtual” en el que hemos diseñado casos relacionados con las siguientes series y películas: “Gattaca”, “Inteligencia artificial”, “Santa Clarita Diet”, “Orígenes”, “Waterworld”, “The walking dead”, y en consecuencia próximamente verá la luz el libro de casos asociados al Proyecto.

### **2.3. Utilización de otros recursos complementarios: los Objetos de Aprendizaje (OAs)**

Como recursos complementarios utilizamos en los casos los Objetos de Aprendizaje (OAs) conocidos como polimedias, que son breves grabaciones que realiza el profesorado, de conceptos que son reutilizables y descontextualizados para que se puedan complementar en la comprensión de las asignaturas. Están disponible, en libre acceso en el portal [www.media.upv.es](http://www.media.upv.es) y a título de ejemplo, podemos señalar dos de ellos que se han utilizado en la resolución de los casos prácticos:

-Sobre los modos de extinguir las servidumbres, realizado por Francisca Ramón Fernández. Disponible en: <https://media.upv.es/#/portal/video/361de022-9057-7842-96eb-163948c7a914> (consultado el 07 de noviembre de 2020).

-Sobre los derechos de autor, elaborado por Juan Vicente Oltra Gutiérrez. Disponible en: <https://media.upv.es/player/?id=90c5d420-e346-11e8-8b18-1d4f2f2bed24> (consultado el 30 de octubre de 2020).

#### **4. CONCLUSIONES**

Con la innovación realizada se ha conseguido fijar la atención del alumnado; involucrarle mucho más en la actividad de resolución del caso práctico; proporcionarles información que luego pueden aplicar en el ámbito profesional; además de realizar una actividad atractiva a través de películas y series muy conocidas por ellos.

El método de enseñanza aprendizaje utilizado demuestra el mayor interés del alumnado, se ajusta a una idea y situación concreta, responde a las demandas de la sociedad, y se dispone de un elemento evaluativo de las competencias transversales, como es el caso, que se evalúa a través de la utilización de una rúbrica de la Universitat Politècnica de València.

Con la innovación del método del caso a través de las series y películas hemos incrementado la capacidad crítica del alumnado y hemos ubicado situaciones de ficción ponderables jurídicamente.

El repositorio de casos que ha sido fruto de los distintos proyectos de innovación docente han sido publicados en distintos manuales y son reutilizables, con lo que la transferencia de la innovación resulta evidente para la contextualización jurídica.

En estos momentos hemos terminado de diseñar los casos prácticos jurídicos basados en ciencia ficción, ya que próximamente estará disponible el manual para su reutilización en el aula. Hemos utilizado series y películas de ciencia ficción muy conocidas y que el alumnado ha conocido e incluso trabajado en otros contextos.

#### **5. BIBLIOGRAFÍA**

CABEDO MALLOL, V., CASAR FURIÓ, M. E., GIMÉNEZ CHORNET, V., OLTRA GUTIÉRREZ, J. V. y RAMÓN FERNÁNDEZ, F.: Casos prácticos jurídicos basados en series de animación, Francisca Ramón Fernández (coord.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2016, 101 páginas.

CABEDO MALLOL, V., CASAR FURIÓ, M. E., GIMÉNEZ CHORNET, V., LULL NOGUERA, C., OLTRA GUTIÉRREZ, J. V. y RAMÓN FERNÁNDEZ, F.: Casos

prácticos jurídicos basados en series de ficción, Francisca Ramón Fernández (coord.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, 139 páginas.

CABEDO MALLOL, V., CASAR FURIÓ, M. E., GIMÉNEZ CHORNET, V., LULL NOGUERA, C., OLTRA GUTIÉRREZ, J. V. y RAMÓN FERNÁNDEZ, F.: Casos prácticos jurídicos basados en documentales, Francisca Ramón Fernández (coord.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2018, 142 páginas.

CABEDO MALLOL, V., CASAR FURIÓ, M. E., GIMÉNEZ CHORNET, V., LULL NOGUERA, C., OLTRA GUTIÉRREZ, J. V. OSETE CORTINA, L., RAMÓN FERNÁNDEZ, F. y SORIANO SOTO, M. D.: Casos prácticos jurídicos basados en el humor, Francisca Ramón Fernández (coord.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, 222 páginas.